

Proyecto de Acción Compensatoria
para escuelas Unitarias
c) Equipos de C. y R. y Servicios de apoyo de Cáceres

La acción compensatoria que proponemos para las Escuelas Unitarias, de la provincia de Cáceres, comprende una actuación en dos vertientes:

- Trabajo conjunto con los profesores de Escuelas Unitarias.
- Acción compensatoria dirigida a los alumnos de estos Centros.

El trabajo con los profesores sería un trabajo de programación conjunta de objetivos y niveles a lograr en estos Centros y para cada grupo de alumnos.

Pasaría por las siguientes fases:

- Celebración de unas "JORNADAS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA UNITARIA". En ellas se analizarían los problemas que, de todo orden, se plantean en estos Centros y se estudiarían soluciones viables a los mismos. En estas Jornadas se presentaría, caso de ser aprobado y asumido por los Equipos de Educación Compensatoria, este proyecto. Uno de los objetivos de las Jornadas sería lograr el compromiso de actuación conjunta para el próximo curso.
- En setiembre se programarían unas Jornadas de Trabajo en las que se elaboraría la programación de objetivos, actividades y niveles para el primer trimestre. Se elaborarían programaciones para Preescolar y Ciclo Inicial,

Ciclo Medio y Segunda Etapa de E.G.B.

- Se programaría de tal forma que las actividades docentes concluyesen una semana antes de la fecha señalada por el Calendario Escolar.
- En la semana programada después de finalizar las clases en las Escuelas Unitarias, se desarrollaría una doble tarea. Por una parte se programaría de forma conjunta el segundo trimestre. De otra parte se llevaría a cabo una concentración de alumnos de Escuelas Unitarias, desde 5ª o solamente 2ª Etapa de E.G.B.
- Con los alumnos se desarrollarían actividades de Idiomas, Educación Física, Deporte, Experiencias de Naturaleza, Física y Química, Actividades artísticas y culturales, visitas, etc., tendentes a lograr unos objetivos mínimos y niveles en aquellas materias del curriculum que por razones de falta de tiempo, carencia de instalaciones, medios, espacio, etc., no se pueden desarrollar de forma adecuada en estos Centros. También permitiría la convivencia con alumnos de otros lugares de la provincia.
- Al finalizar el segundo trimestre volvería a repetirse la concentración de profesores y alumnos y el desarrollo y plan de trabajo para la semana se llevaría a cabo de forma semejante a la semana del primer trimestre.

Por una parte programación conjunta del tercer trimestre por los profesores, y de otra el desarrollo del plan de actividades previsto para los alumnos.

- El tercer trimestre terminaría en la fecha señalada en el Calendario Escolar. Al finalizar el curso se efectuaría una evaluación del proyecto, se haría un estudio comparativo de resultados y se fijaría el calendario de trabajo para el próximo curso.
- Con los alumnos se programaría la celebración de una Colonia Escolar, en la que se llevarían a término las actividades programadas y se propondrían acciones de recuperación y refuerzo para aquellos alumnos que las necesitasen.
- Las actividades y programación tendrían un seguimiento mensual conjunto por parte de los profesores que participan en el proyecto y por los componentes de los Equipos de Educación Compensatoria. La supervisión del proyecto y su evaluación correrá a cargo de una comisión.
- Se estudiará la posibilidad de realizar en estos Centros actividades de Apoyo, que podrían contar con la actuación presencial de los componentes de los Equipos de Educación Compensatoria, siempre que dicha presencia fuese demandada por los profesores.
- Estos Centros contarán, de forma prioritaria, con el apoyo de medios por parte de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria.
- Este proyecto puede desarrollarse a nivel comarcal o a nivel provincial.

- La financiación del mismo, caso de ser aprobado, habría de estudiarse. Podrían colaborar Instituciones y Entidades provinciales que han prometido apoyo al Programa de Educación Compensatoria.
- Antes de poner en marcha este proyecto hay que hacer un estudio para conocer el número de profesores y de alumnos sobre los que podría recaer la acción compensatoria proyectada.

Cáceres, marzo y abril de 1.984